



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2º Ext.
EXP-UNC:0058284/2012

RESOLUCIÓN Nº 214

VISTO:

Que por Resolución HCD Nº 271/2015 se dispuso el llamado a Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular y dos (2) de Profesor Asociado, ambos con dedicación simple, con asignación a Estadística I, en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los señores Profesores Dr. Roberto Giuliodori, Dra. Ángela Diblasi y Dra. Silvia Joekes;

Que los postulantes Dra. María Inés Stímolo y Dr. Martín Saino impugnaron el Dictamen emitido por el Jurado interviniente;

Que por Resolución HCD Nº 78/2017, se solicitó al Jurado ampliación y aclaración del Dictamen en los aspectos cuestionados por los impugnantes, la que emitida, fue debidamente notificada a los mismos como consta a fs. 215 del expediente del Concurso;

Que a fs. 216/221 luce la impugnación presentada por el Dr. Saino a la ampliación y aclaración del Dictamen;

Que se ha tenido en cuenta el Dictamen Nº 61616 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba de fecha 01 de noviembre de 2017;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen y la ampliación del dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD Nº 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD Nº 437/06); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Rechazar las impugnaciones presentadas por los postulantes Dra. María Inés Stímolo y Dr. Martín Saino en contra del Dictamen del Jurado de Concurso, y del último contra la ampliación y aclaración de dicho Dictamen para la provisión de un cargo de Profesor Titular DS y dos de Profesor Asociado DS para la materia Estadística I.

Art. 2º.- Aprobar el dictamen y la ampliación de dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular DS (Cód. 103) y dos de Profesor Asociado DS (Cód. 107), en el Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, que se incorpora como anexo.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2º Ext.
EXP-UNC:0058284/2012

Art. 3º.- Notificar la presente a las postulantes propuestas Dra. Norma Patricia Caro, Dra. María Inés Stímolo y Mgtr. Rosanna Beatriz Casini, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06).

Art. 4º.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

iv